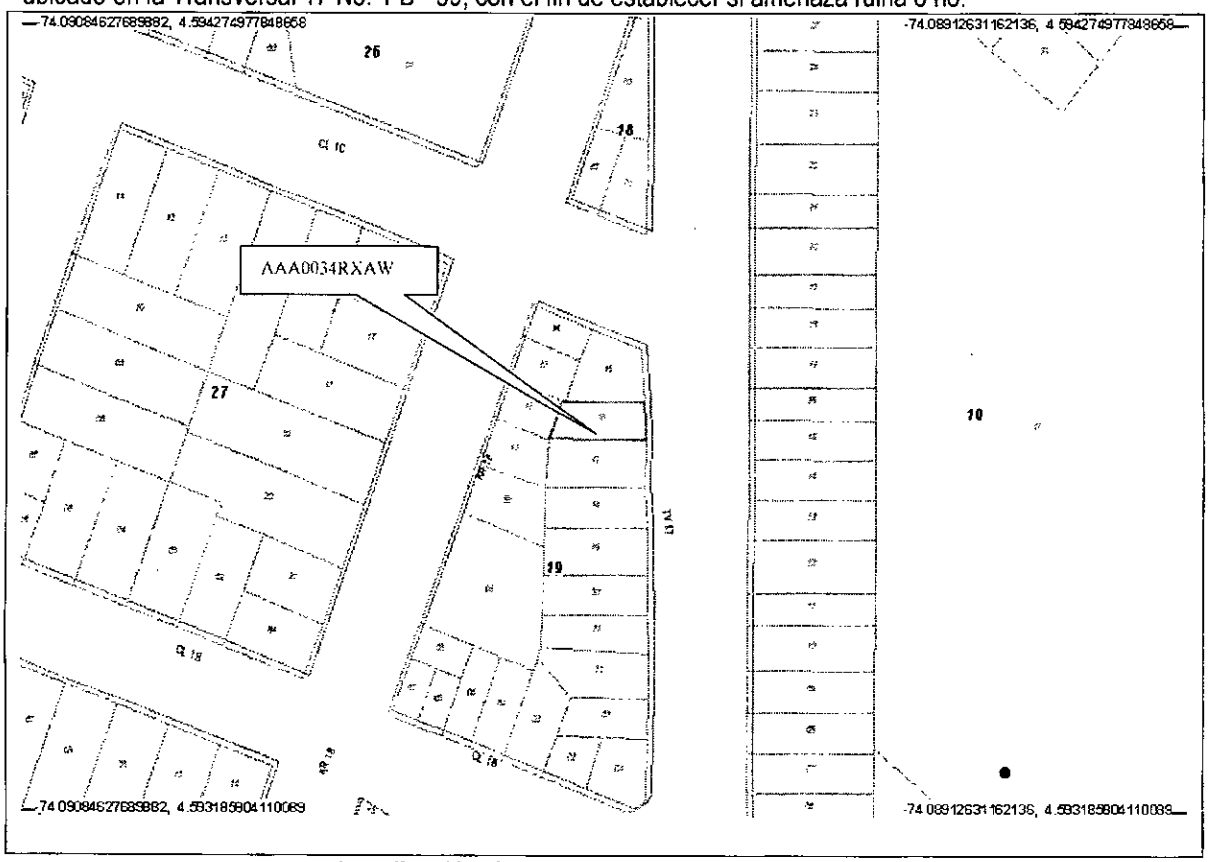
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1123

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(37) Santa Isabel
BARRIO:	Eduardo Santos
DIRECCION:	Transversal 17 No. 1 B - 59
CHIP:	AAA0034RXAW
FECHA DE VISITA:	Abril 11 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 17 No. 1 B - 59, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 005, en el proceso de querella No. 2645-07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el señor JOSE RATIVA, responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros portantes de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera y la cubierta es en láminas onduladas de fibro cemento sobre una estructura metálica apoyada directamente en los muros de mampostería. En la parte central de la edificación, hacia el costado sur, hay un hall central cubierto con teja traslucida sobre una estructura metálica. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. El aspecto principal de la fachada se puede ver en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en regular estado, no se observan agrietamientos pero aprecian daños y desprendimientos en los acabados, como se ve en las fotografías 1 y 2. Los muros internos del primer y segundo piso en general están en buen estado, no hay evidencia de agrietamientos ni fisuras, se aprecia humedad en algunos sectores, especialmente en el costado norte de la edificación, estos muros se pueden ver en las fotografías 3 a 7.

El cielo raso bajo la cubierta presenta deterioro, se evidencia daño en el acabado, desprendimiento de la pintura y humedad excesiva, especialmente en el costado norte, como se ve en las fotografías 8 y 9. En la fotografía 10 se puede apreciar que la cubierta sobre el hall principal está en regular estado, las tejas traslucidas se encuentran deterioradas.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, se aprecia daño moderado en los acabados del muro de fachada, en el cielo raso del costado norte y en la cubierta del hall principal, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

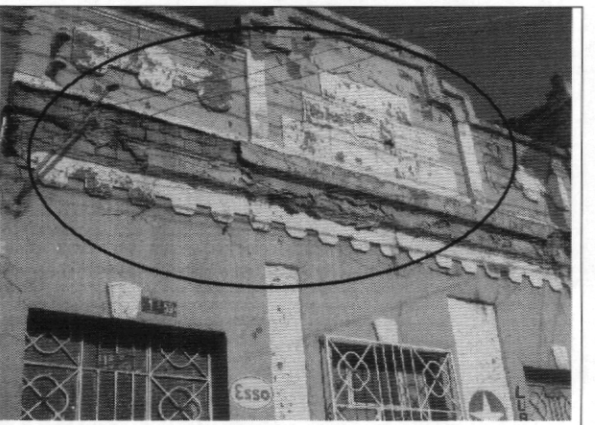


Foto 2. Desprendimientos de acabados en muro de fachada

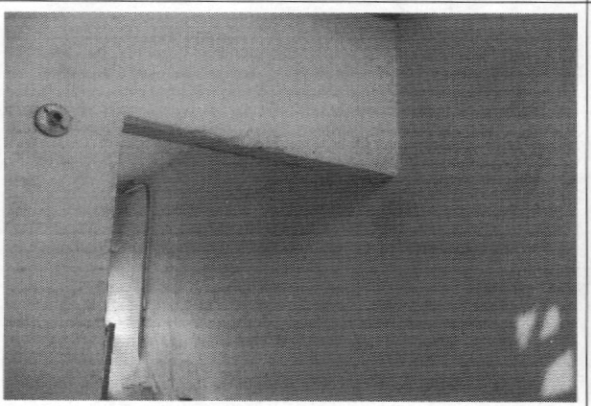


Foto 3. Muros internos de primer piso en buen estado

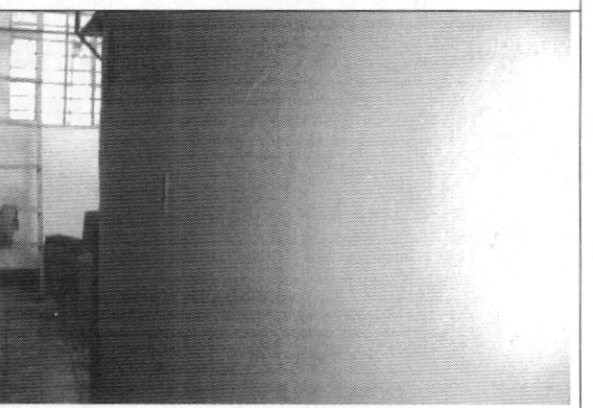


Foto 4. Muros primer piso

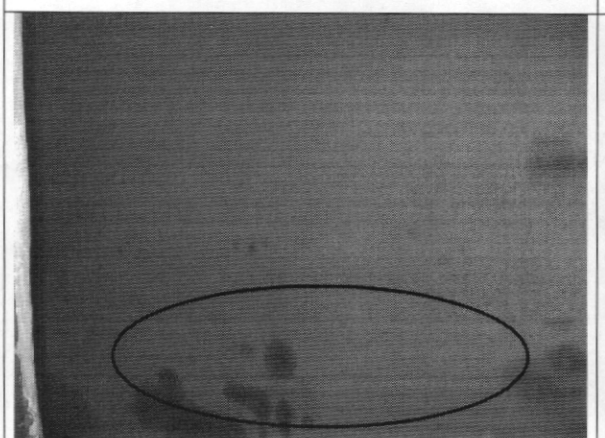
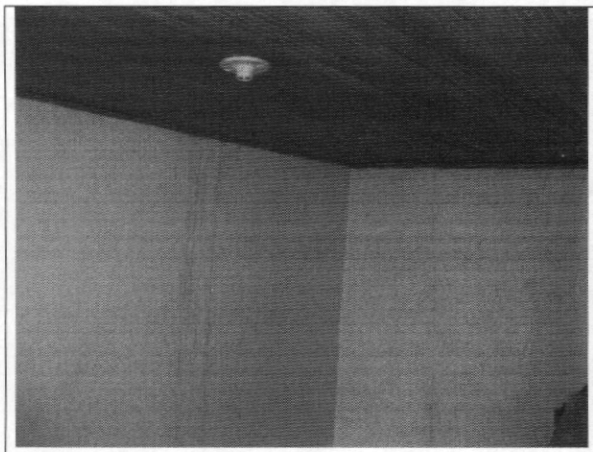
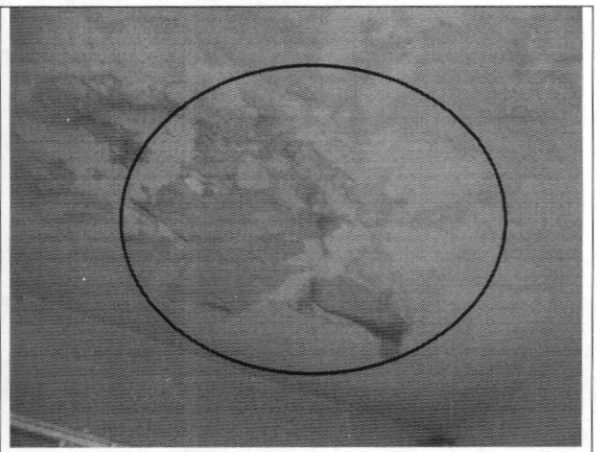


Foto 5. Humedad en muros de primer nivel



Foto 6. Muros de segundo piso en buenas condiciones

	
Foto 7. Humedad en muros de segundo nivel	**Foto 8.** Humedad en cielo raso bajo cubierta
	
Foto 9. Humedad y deterioro en cielo raso	**Foto 10.** Cubierta sobre hall en regular estado

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Transversal 17 No. 1 B - 59, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** no se observa daño en la estructura de la edificación, se aprecia daño moderado en los acabados del muro de fachada, en el cielo raso del costado norte y en la cubierta del hall principal, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los acabados del muro de fachada que presentan desprendimientos
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar el cielo raso bajo la cubierta que se encuentra deteriorado
- Reparar la cubierta sobre el hall central que presenta deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	